LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL Nº 04/17
SERVICIO DE LIMPIEZA
ADENDA Nº 02/17

Asunción, 02 de junio de 2017.

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Adenda N° 02/17, correspondiente al llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA" realizado por Licitación Por Concurso de Oferta Plurianual Nº 04/17 "ID N° 325.195.

- **Fecha límite para presentar ofertas:**
  Fecha: 08 de junio de 2017
  Hora: 09:00 Hs

- **Fecha y hora de Apertura de ofertas:**
  Fecha: 08 de junio de 2017
  Hora: 09:15 Hs

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las condiciones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 25	*[A continuación se indican la cobertura de seguro mínima con el que deberá contar el Proveedor para la firma del contrato. La Contratante podrá detallar otro tipo de coberturas que sea congruentes con la forma de prestación de los servicios de Limpieza Integral]* **La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:** **a)** ***Póliza contra accidentes personales*** *por un capital asegurado de [50.000.000].- (cincuenta millones)* **b)** ***Póliza*** *contra Deshonestidad por un capital asegurado de [50.000.000].- (cincuenta millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante [indicar aquí los locales específicos cuando corresponda], como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada.* **c)** ***Póliza*** *de responsabilidad civil general por un capital asegurado [50.000.000].-(cincuenta millones), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia.* *Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:* *1- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona, [10.000.000].- (Diez millones)* *2- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas, [40.000.000].- (Cuarenta Millones)* *Las pólizas originales deberán ser presentadas a [INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO] como máximo a los [5 (cinco)] días posteriores de la firma del contrato.*

Los demas puntos de la Licitacion, quedan en las mismas condiciones solicitadas en el PBC.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones · ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones